



**ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ORDINARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESQUERO, DE LA LXIII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, CORRESPONDIENTE AL DÍA 03 DE MARZO DEL 2020.**

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Instalación de la sesión.
3. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
4. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.
5. Lectura de la correspondencia recibida.
6. Lectura, análisis, discusión y aprobación en su caso, del Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Desarrollo Agropecuario forestal y pesquero.
7. Lectura, análisis, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen de una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal, al titular de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, y al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de la Administración Pública Federal, para que en el ámbito de sus funciones y competencias tengan a bien en liberar los recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2019 destinados al campo en el Presupuesto 2020 por ser considerado un tema de prioridad nacional.
8. Lectura, análisis, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen de una Iniciativa con proyecto de decreto por el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Tabasco.
9. Lectura, análisis, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen de una Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, (SADER), y de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca (SEDAFOP), para que en el ámbito de su competencia realicen acciones a favor de los productores pecuarios y agrícolas del Estado de Tabasco.
10. Lectura, análisis, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen de una Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a los 17 ayuntamientos del Estado de Tabasco, así como a la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca, para que en el uso de sus facultades realicen verificaciones a los lugares autorizados para el sacrificio de ganado.
11. Asuntos generales.
12. Clausura de la sesión.